

Sobre la noción de territorio en la planificación

*Recibido para evaluación: 13 de Septiembre de 2005
Aceptación: 24 de Noviembre de 2005
Recibido versión final: 09 de Diciembre de 2005*

Luis Carlos Agudelo ¹

RESUMEN

Este breve ensayo intenta clarificar algunos de los diferentes paradigmas desde los que se interpreta la noción del territorio. Después de explicar como el concepto transita desde las ciencias naturales a las ciencias sociales y en particular a la geografía y la ordenación del territorio, se intenta avanzar sobre la noción que subyace a este reciente, por lo menos en Colombia, proceso de planificación; de ello se ocupa la segunda parte. El documento concluye con una propuesta de lo que sería un ámbito geográfico novedoso para la planeación urbano – regional, desde un paradigma que proponemos conveniente de explorar y desarrollar, la Ecorregión Urbana.

PALABRAS CLAVE: Territorio. Ordenación del Territorio, Planeación Urbano-Regional

ABSTRACT

This brief essay tries to clarify some of the different paradigms from it is interpreted the notion of the territory. After explaining how does the concept goes from the natural sciences to the social sciences, and in particular to the geography and the territory ordination, it tries to advance on the notion that underlies, at least in Colombia, its recent process of planning; about these is the second part referred. The document concludes with a proposal of what it would be a new geographical field for the urban-regional planning , from a paradigm that we propose convenient to explore and to develop.

KEY WORDS: Territory, Territory Ordination, Urban-Regional Planning.

¹. Dr. Ingeniero Forestal. Profesor Asociado. Escuela de Planeación Urbano-Regional. Facultad de Arquitectura. Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín.
lcagudel@unalmed.edu.co

1. ¿POR QUÉ NOCIÓN?

La definición de Noción señala que ésta corresponde a la idea que se tiene de una cosa¹; y es exactamente ésto lo que opera en cada uno de los paradigmas que soportan la noción de territorio, una idea; idea que carece de un cuerpo teórico que permita asirla como concepto, es decir que conduzca a uno o varios significados concurrentes.

Para el planificador o el "ordenador" del territorio es indispensable delimitar el ámbito de sus actuaciones, de modo que tan sólo una idea no ayuda demasiado a tal delimitación. Es en este intento de delimitar el territorio objeto de análisis, ordenación y planificación, en donde surgen las diversas aproximaciones a su construcción teórica que aquí hemos llamado paradigmas con el único propósito de mostrar cómo la carga ideológica de las disciplinas en cada caso, produce diversas acepciones del término.

2. REVISIÓN DE CONCEPTOS BÁSICOS

2.1. Nicho Ecológico y Hábitat

Vamos al diccionario: "territorio: una porción de la superficie terrestre perteneciente a una nación, ciudad, región, provincia etc."². Antes de formalizar la presentación de lo que aquí llamamos paradigmas que soportan la noción de territorio, primero revisemos dos conceptos de la ecología clásica y veamos una interpretación particular de un tercer concepto, el de oferta ambiental. Lo anterior tanto para la presentación de cada una de las visiones sobre el territorio, como para ir perfilando la discusión.

Como hábitat se define al conjunto local de condiciones geográficas en que se desarrolla la vida de una especie o de una comunidad animal o vegetal³. También se refiere al conjunto de hechos geográficos relativos a la residencia del hombre⁴. Otra definición alude al lugar donde vive un organismo o una comunidad de organismos (Espinal, 1991). En síntesis el concepto de hábitat se refiere al lugar donde vive un organismo, una comunidad o donde se le puede encontrar.

Por su parte el Nicho Ecológico corresponde a la posición física y a la posición funcional de un individuo dentro de una comunidad. El hábitat puede entenderse como la dimensión espacial del Nicho de un organismo (Odum, 1986). Por lo tanto el Nicho es de carácter multidimensional.

Puede igualmente explicarse el concepto de Nicho Ecológico como la función que desempeña un organismo dentro del ecosistema y se refiere a un conjunto amplio de características de él, tales como hábitat, lugares de reproducción, sitios y sus clases de alimentación, relaciones con otros organismos etc. (Odum, 1986) Nótese que este último concepto de Nicho incluye el concepto de Hábitat.

Lo anterior representa un intento explicativo interesante, pero en rigor, se trata de dos conceptos diferentes; el Nicho en tanto función debe ocurrir en algún espacio, el Hábitat, pero este espacio existe y se delimita en buena medida con independencia de la función que cumple el organismo. Se habla por ejemplo del Nicho Trófico de un organismo para explicar su función dentro de la cadena alimenticia (productor, consumidor, detritívoro) sin embargo, si se extrae este organismo de su hábitat, éste debe conservar su Nicho Trófico, lo que demuestra que hay suficiente independencia entre ambos conceptos.

Para clarificar la cuestión que nos ocupa, cuál es la *Noción de Territorio en la Planificación*; apuntamos preliminarmente a la tesis de que el Hábitat corresponde a la dimensión espacial del territorio y el Nicho da cuenta de las dimensiones económica, social y cultural del medio.

La primera reacción a esta tesis puede ser que el hábitat humano, especialmente en la modernidad, está influenciado por la movilidad de la población en volúmenes y distancias sin precedentes en la historia de la especie; pese a ello, a manera de hipótesis, puede plantearse que

1. Pequeño Larousse ilustrado. Ed. Larousse. B. Aires, 1962

2. Diccionario Planeta de la lengua Española usual. Ed. Planeta. 1992

3. Diccionario de la RAE XXI ED. 1992

4. Pequeño Larousse ilustrado. Ed. Larousse. B. Aires, 1981

la mayor parte los seres humanos vivimos, también la mayor parte de nuestras vidas, en uno o a lo sumo en dos lugares distintos y que del mismo modo, ocupamos nuestro tiempo de vida en un nicho casi constante; aún más, aunque la territorialidad humana se define políticamente (Martínez, 2002) el Hábitat, la dimensión espacial del territorio para la mayoría de nosotros es constante.

2.2. Oferta Ambiental

Desde luego este concepto no es más que una *entelequia* fundada en la percepción utilitarista de la naturaleza; en esencia ésta no ofrece nada, es lo que de ella toma y utiliza cada organismo lo que genera tal apreciación.

Para el hombre, la oferta ambiental se refiere al conjunto de bienes y servicios que determinado medio natural o antropizado⁵ prohija a una sociedad; en términos de los conceptos de hábitat y nicho, la oferta ambiental incluye todos los bienes y servicios propios del hábitat. Fenómenos como el comercio no consiguen alterar la dimensión del hábitat, aunque transforman severamente el nicho humano.

Hay que destacar que para que tenga sentido, la oferta ambiental necesita de unos límites en cuanto al medio y a los demandantes; de modo que para la sociedad humana global, el comercio y el descubrimiento e incorporación de subsidios energéticos al trabajo humano (combustibles fósiles, energía eléctrica, energía nuclear) como es lógico no han afectado el hábitat de la especie aunque hayamos visitado otros planetas. Sin embargo el nicho de nuestra especie se ha transformado profundamente; no hay duda de que la nuestra es la especie más exitosa en lo que lleva de historia el planeta. Pero para la población de una metrópoli, el hábitat reducido en apariencia, en realidad alcanza ámbitos geográficos que ni siquiera esta población reconoce. En síntesis para el urbanismo clásico el hábitat-ciudad es mucho menor en tamaño que en la realidad ecológica.

Para terminar la presentación de estos conceptos, digamos que existe una oferta ambiental "natural" y una oferta inducida. La oferta natural es la propia de los ecosistemas y el resultado de los procesos productivos que ocurren sin intervención humana que se limita a la recolección, la caza y la pesca de subsistencia. Por su parte la oferta ambiental inducida produce bienes que demandan subsidios energéticos para los ciclos naturales de producción, de modo que se aceleren, interrumpan o modifiquen aquellos, en favor del interés humano.

La manera en la que el hombre transforma su hábitat y redefine su nicho, está ligada a la historia de la utilización de la oferta natural y la modificación de ésta. El territorio resulta entonces de la combinación de la historia natural y la historia humana, de allí que pueda tener una dimensión espacial concreta (Hábitat) y unas dimensiones sociales complejas (Nicho)

El hombre moderno ha simplificado su hábitat, ha expulsado a otras especies, ha cambiado el clima local (¿global?), ha construido enormes refugios (ciudades), se ha especializado en inducir una oferta ambiental tal que las ciudades constituyen de manera creciente el hábitat humano por excelencia, aunque ya no se trata de las ciudades tal y como las hemos conocido. ¿En qué consiste entonces la complejización del Hábitat y del Nicho Ecológico de la especie?

Cuando estos conceptos son aplicados a alguna especie diferente del *Homo Sapiens*, parecen funcionar bien en la medida que describen toda la fenomenología que tiene tanto la dimensión espacial y la dimensión funcional de estos organismos en sus ecosistemas; pero cuando se aplican analogías etológicas⁶ al hombre, aunque el recurso didáctico resulta útil, es necesario dotarlos de nuevos significados y ser conscientes de esta transformación.

Si se parte del hecho de que nuestra especie era ya al final del siglo XX predominantemente urbana, debemos advertir las transformaciones que este hábitat del hombre ha sufrido, con diversas intensidades, escalas y ritmos a lo largo y ancho del planeta. Nel-lo (1998) diferencia cuatro momentos de este proceso de expansión de las ciudades sobre el territorio. Este autor habla de:

5. Aceptamos la separación entre el hombre y la naturaleza únicamente con propósitos expositivos; en realidad conviene mas a nuestro enfoque considerar al hombre una especie más.

6. La Etología es una rama de la Ecología que se ocupa del estudio del comportamiento de los animales.

- La Expansión en *Mancha de Aceite*, caracterizada por una expansión por agregación o ensanche sin soluciones de continuidad con el espacio construido preexistente.
- La Suburbanización, la aparición de periferias metropolitanas más o menos densas.
- La Periurbanización, o la integración en las dinámicas metropolitanas de los antiguos centros rurales, y
- La Rururbanización, o la difusión por todo un entorno rural de las dinámicas metropolitanas.

Las consecuencias más destacadas de este proceso fueron: la ruptura de la dicotomía campo-ciudad, la extensión de las dinámicas urbanas sobre un espacio amplio y disperso y el surgimiento de un nuevo concepto que consiguiera describir esta realidad, *El Territorio*. Es necesario advertir sin embargo que, en el contexto específico de las ciudades nuestras, si bien es cierto la aludida dicotomía resulta bastante discutible, especialmente en contextos metropolitanos, en una buena parte de los municipios colombianos, esta separación resulta no solo conveniente, sino útil y cercana a la realidad territorial.

De este modo podría entenderse el tránsito del concepto de hábitat desde las ciencias naturales, hacia la noción que se usa en las ciencias sociales, es decir, que el territorio constituye el hábitat de la especie, pero sin perder de vista que, como pretendemos demostrar, no existe una solución unívoca desde el punto de vista científico, para precisar los límites de este territorio.

En lo que hace a la transformación del Nicho que se ha producido, nuestra especie se ha hecho el mayor depredador, se apropia del 60% de la productividad primaria neta (Vitousek, 1986) ha extendido sus lugares de caza, pesca y recolección a prácticamente todo el globo, ha desarrollado medios para librarse de enfermedades y alargar su vida, ha crecido en número más que cualquier otro mamífero; en fin, ha llegado a usar y modificar la naturaleza al máximo e incluso algunos consideran que ha puesto en peligro toda la biosfera... su propia subsistencia.

Tres hechos importantes entonces diferencian a la ecología humana de la de otras especies, según lo expone Martínez (1998):

1. No poseemos un código genético que establezca límites al consumo exosomático de materiales y energía.
2. La demografía humana es una demografía consciente, en la que el control del incremento de la población, está dado por condiciones sociales y políticas.
3. La territorialidad humana, esto es, la distribución geográfica y las restricciones a las migraciones, no son obra de la naturaleza, se producen a partir de determinaciones políticas.

De manera que transformamos profundamente nuestro Nicho Trófico, hemos aprendido a consumir en todos los niveles de las cadenas alimenticias e incluso, tenemos la habilidad para consumir biosferas del pasado a través de la quema de combustible fósiles, la principal fuente de energía exosomática de que disponemos.

3. ALGUNOS DE LOS PARADIGMAS QUE SOPORTAN LA NOCIÓN DE TERRITORIO

Territorio proviene de *terra* (tierra) "Parte superficial del planeta no ocupada por el mar; país, región" + *itorium* (terminación nominal, que indica utilidad para. Palabras como consultorio, dormitorio... son similares (Gómez, 1988) El espacio geográfico usado, significado, delimitado, es el territorio. Es espacio geográfico acotado, delimitado por un grupo social, en un momento dado, como consecuencia de un proceso histórico.

Los hemos agrupado en tres categorías:

1. Jurídico – Normativo.
2. Urbanos.
3. Regionalizantes.

Analicemos cada uno en sus implicaciones y subdivisiones tratando así mismo de subrayar la noción de territorio que subyace.

3.1. El territorio como un hecho jurídico

A diferencia de lo que ocurre con los demás mamíferos, el hombre construye los límites de su territorio políticamente, es decir, establece acuerdos con otros seres humanos y controla el acceso a sus dominios que cobran así la denominación de Estado. Un Estado lo constituyen entonces tres elementos básicos: el poder soberano, el pueblo o factor humano y la base física del poder estatal o territorio (Franquet, 1991)

En esta concepción el territorio constituye la base física de las personas jurídicas o naturales y el espacio en que éstas realizan su actividad. Aquí las personas jurídicas pueden ser de dos clases: institucionales y territoriales. Las primeras son aquellas que disponen de un territorio como simple ámbito de su acción y no como ingrediente de su personalidad (Franquet, 1991). Por ejemplo una cámara de comercio o una diócesis que aunque tiene limitada su jurisdicción a un "territorio" determinado, ese territorio no resulta ingrediente indispensable de su personalidad.

Contrariamente las personas jurídicas territoriales más conocidas como Entidades Territoriales no se conciben sin territorio: es el caso de los municipios, departamentos, distritos y territorios indígenas; los entes territoriales de la nación colombiana⁷

En este paradigma el territorio tiene como características que:

- Es fijo: para diferenciar el grado de "desarrollo" de una sociedad civilizada frente a los pueblos nómadas o en guerra.
- Tiene límites o fronteras.
- Constituye el ámbito de vigencia de las normas jurídicas y del ejercicio del poder del gobierno soberano (Franquet, 1991)

Los elementos principales que constituyen el territorio así concebido son entonces (Franquet, 1991)

- La Unidad Territorial
- El Territorio Fluvial: ríos, lagos y mares
- El espacio aéreo: también sujeto a determinados límites de altura.
- Los buques de guerra y mercantes.
- Las embajadas.

Las fronteras de un ente territorial pueden ser naturales (fijadas por accidentes geográficos: ríos, montañas, etc.) o artificiales (fijadas por líneas imaginarias con símbolos, coordenadas) o históricos, cuando reconocen la tradición de dominio de un ente territorial sobre una localidad determinada.

Este constituye por tanto el paradigma que soporta a ésta, la noción más útil desde el punto de vista práctico, en tanto fija límites generalmente precisos al ámbito de planificación u ordenación; no en vano es el más extendido y frecuente; tampoco es en vano que los intentos, cuando ocurren, por redefinir los límites de los entes territoriales, por lo menos en Colombia, pasen por consideraciones de orden cultural, ambiental, etc., tratando de acercar la producción normativa a la realidad del territorio.

7. Art. 286 de la CP: existe la probabilidad legal de que entidades no territoriales lo sean, por ejemplo áreas metropolitanas, provincias y regiones.

En esta discusión podría ubicarse un paradigma emergente de gran importancia en el debate actual por la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial. Se trata de los *Contenedores Sociales*, propuestos por Fals Borda (2000), una versión nacional de los *Bioespacios* propuestos por Milton Santos (1999). Emerge un paradigma sociológico para la delimitación espacial del territorio, pese a que la noción sociológica de territorialidad está bastante extendida en la literatura.

Mostraremos como esta noción resulta útil pero no en todos los casos suficiente para los ejercicios de planificación y ordenación del territorio.

3.2. Territorio y urbanización

Se estima que cuando menos el 50% de la población mundial vive en lugares con características urbanas y que la tendencia a la urbanización de la vida humana se mantendrá en este siglo al punto de creer que en el año 2025 el 63% de la población del planeta será urbana⁸.

Las cifras y la constatación de las tendencias dan sentido a la preocupación por ordenar los ámbitos urbanos y a la cercanía disciplinar que la planeación y la ordenación del territorio han tenido con la arquitectura y el urbanismo clásico; sin embargo, la complejidad de los problemas que enfrentan las ciudades de comienzos de siglo no encuentra todas las respuestas que demanda en un único saber.

Mientras que la planeación urbana se ocupaba del diseño de los espacios habitados, crecieron las ocupaciones informales de las periferias urbanas sin obedecer norma alguna, al tiempo que crecieron la contaminación atmosférica e hídrica, la necesidad de abastecer de agua y energía a la población, la insalubridad, las dificultades para el manejo de los desechos domésticos e industriales, la especialización funcional, la delincuencia, la segregación socioespacial, la ingobernabilidad, la congestión vehicular. Todos estos problemas urbanos demandan la incorporación de nuevos saberes al pensar y planificar el desarrollo y la habitabilidad en la ciudad moderna.

Bajo este paradigma la noción de territorio se caracteriza por ocuparse de la ordenación del espacio habitado en forma directa por los ciudadanos. Según esta concepción la ciudad se delimita a partir de la forma urbana y factores como la densidad, la continuidad y la trama proponen que el territorio termina en donde la urbanización ya no se observa continua, densa, orgánica. Los rasgos de ciudad decrecen con la distancia al centro de tal forma que se habla de urbe y suburbios y se intenta que los segundos cobren visos de ciudad como medida del desarrollo urbano.

Otra característica de este paradigma es, en los términos de los conceptos ecológicos propuestos atrás, que el hábitat se delimita tal y como la ciudad, a partir de la porción geográfica más densamente ocupada, lo que obvia la multidimensionalidad del concepto de Nicho en esta renovada idea de hábitat; es así como las ciencias sociales asimilan ambos conceptos haciendo que incluso, en ocasiones, se pierda la dimensión espacial en el análisis.

Indudablemente la concepción del territorio como ciudad ha evolucionado al ritmo que lo ha hecho el concepto mismo de ciudad; respecto a este último parece claro que ya no se trata únicamente de un conjunto de obras humanas con una determinada forma y volúmenes sino de un proceso extendido de ocupación del espacio bajo muy diversas formas, densidades, tipologías de vivienda e infraestructuras. Tal evolución pasa de nuevo por el problema de la delimitación del territorio urbano que, en la ciudad moderna, se ha intentado abordar desde distintas perspectivas, profundamente emparentadas con los paradigmas regionalizantes.

Enfrentados a las nuevas realidades urbanas, estudiosos y estadísticos han recurrido a diversos expedientes para tratar de definir aquello que se puede llamar ciudad (Nel – Lo 1998) y entonces delimitar el territorio objeto de ordenación y planificación.

8. Los datos provienen de Girardet Herbert. *Ciudades. Alternativas para una vida urbana sostenible*. ATLAS- GAIA. Ed. Celeste, 1992. Hay cifras más recientes pero contradictorias como lo es el concepto mismo de "Lo Urbano".

3.2.1. *El Estatuto jurídico urbano*

Los límites del territorio – ciudad los establece una disposición normativa, aquella que define lo que es ciudad; criterios como la densidad y el tamaño de la población y del hecho urbano mismo son bastante comunes. Se funda en la dicotomía campo – ciudad y tiene como una de sus debilidades el hecho de que las formas de vida urbana, las relaciones funcionales y hasta el espacio construido se extienden sobre diversas entidades administrativas evidenciando la continuidad del fenómeno urbano por encima de las demarcaciones jurídicas.



3.2.2. *El territorio como un continuum del espacio construido*

Se trata igualmente de una categoría fundamentada en el espacio construido pero que admite soluciones de continuidad más flexibles, incorpora para su delimitación básicamente características morfológicas relacionadas con densidad, tamaño de la población y distancias entre núcleos urbanos; deja de lado el hecho de la integración funcional que ocurre entre núcleos que no tienen necesariamente continuidad física entre ellos (Nel – Lo, 1998). En Colombia este tipo de configuración es propio de las áreas metropolitanas y son también el referente más inmediato del concepto de región⁹.

3.2.3. *Las áreas funcionales*

La delimitación de las cualidades urbanas, atendiendo a ciertos criterios funcionales de movilidad, parte de la definición del espacio urbano como una red de relaciones (Nel – Lo, 1998) La medición de las cantidades de flujos totales determina el mayor o menor grado de integración funcional y por ende la pertenencia de una localidad, a un determinado territorio. En este sentido asimila a las llamadas regiones o áreas geoeconómicas en cuya delimitación no es tan importante la proximidad física como la naturaleza, magnitud y la permanencia de los flujos económicos. Para Nel – Lo (1998) la diversa naturaleza de los flujos de población y mercancías, así como la variabilidad temporal de los mismos, debilitan la aplicación de estos criterios para delimitar ciudades funcionales - territorios dispersos, ya que cabrían tantas delimitaciones como funciones y flujos presentes.

3.3. La región como paradigma

Hay pocos conceptos más ambiguos que el de región (Labasse, 1973); cambia por completo de sentido y alcance dependiente de quien lo maneje, de la escala a la que se aplique y de los fenómenos que quiere representar. De allí que para una misma localidad puedan delimitarse de un modo muy diferente regiones geográficas, agrícolas, urbanas, económicas etc.

Además de las delimitaciones territoriales propias del paradigma urbano ya mencionadas, puede afirmarse que subsistan cuando menos tres propuestas de regionalización con miras a delimitar el ámbito espacial más adecuado para la planificación y la ordenación del territorio. Estas tendencias son la regionalización económica, la regionalización sociocultural y la regionalización natural. Veamos brevemente cada una de ellas.

3.3.1. *La regionalización económica*

Cuando algunos economistas dirigen sus estudios hacia la «problemática del espacio» una idea fuerza conforma las llamadas regiones económicas: «El crecimiento económico» no ocurre en todas las partes a la vez; se manifiesta en polos de crecimiento con intensidades variables y con efectos terminales variables para el conjunto de la economía» (Perroux, citado por Labasse, 1973). El advenimiento de innovaciones tecnológicas en el transporte y la propia dinámica del capital industrial y financiero, propios de la economía globalizada, han operado en contra, al menos parcialmente, de la vigencia de este concepto. Localidades tan lejanas como La Ceja Antioquia, productor y exportador de flores, y Miami (uno de los principales receptores de esta producción) pueden conformar una región económica virtual.

Finalmente observemos que es tal vez esta forma de delimitación territorial la que a primera

9. Cabe advertir que desde el punto de vista normativo debería hablarse de provincias ya que las regiones son, en la CP, conjuntos departamentales.

vista ha perdido vigencia en mayor grado, en virtud de los procesos de globalización económica.



3.3.2. *La regionalización cultural*

Se centra en la delimitación de espacios geográficos a partir de un complejo de comportamientos, hábitos productivos y formas de vida, que caracterizan a determinados grupos humanos; sigue operando allí un factor de escala. En Colombia, se supone que las 5 Regiones definen tanto características climáticas, como rasgos culturales homogéneos: Llaneros, Costeños. Si bien esa diferenciación se usa aún, la movilidad de la población ha desatado una suerte de mezcla de culturas en todas las regiones.

En ámbitos urbanos por ejemplo, estas delimitaciones culturalistas retoman sentido para explicar las muy diversas territorialidades que la segregación socioespacial en las ciudades y en general, las relaciones poder espacio, han desatado sobre el espacio habitado segregándolo. Estas relaciones se expresan en la convivencia de diversos imaginarios colectivos de los grupos sociales que integran los urbanitas metropolitanos y en la disputa por el control de los recintos urbanos en que viven, el barrio, la calle, la unidad cerrada, el sector, etc.

En síntesis, las delimitaciones aportan más a la manera de abordar el objeto de estudio, el territorio, que a su delimitación propiamente dicha, ello siempre y cuando en sus análisis mantengan la dimensión espacial.

3.3.3. *La regionalización natural*

Parte de considerar que es posible diferenciar a partir de características ambientales muy generales como el clima, grandes porciones geográficas homogéneas que constituyen en sí mismas regiones naturales.

Teniendo en cuenta la diversidad del medio natural en países tropicales y muy particularmente en Colombia, la escala a la que esta diferenciación es posible, es bastante pequeña como para que las concentraciones urbanas, generalmente imperceptibles a esta escala, no dejan muchas posibilidades de contrastar las relaciones ciudad y territorio y las implicaciones espaciales que tienen lugar.

Volviendo al caso colombiano, la división del país en 5 regiones naturales poco o nada aporta a la comprensión de procesos de ordenamiento territorial de escalas departamental y municipal a las cuales la información climática de la que se dispone es bastante escasa, por lo que se acude frecuentemente a clasificaciones climáticas relacionadas con la fisonomía de la vegetación, como son las llamadas Zonas de Vida, que aunque ciertamente permite una diferenciación espacial básica del medio natural, carecen de un sistema que permita subdividirlas en su interior y ganar en precisión cartográfica y escalas mayores. Otra dificultad para la aplicación de esta clasificación radica en el hecho de que los grandes centros urbanos han transformado definitivamente la vegetación originaria de los lugares en los que se asientan¹⁰.

4. ECORREGIONES URBANAS

Hasta ahora las diferentes propuestas de delimitación parten de considerar el territorio como un hecho geográfico que implica la implantación de obras humanas en el espacio, bajo diferentes densidades, que en últimas desatan una nueva morfología urbana; como tal, esta realidad se puede localizar exactamente mediante un sistema geodésico de coordenadas. Esta perspectiva supone entonces el análisis del espacio ocupado en forma directa por los asentamientos humanos, bajo cualquiera de las formas urbano-territoriales descritas.

Otra alternativa, la que sustenta la Ecorregión Urbana, es que, además de una localización geográfica, existe una localización ecológica de las ciudades, es decir, que se puede delimitar el ámbito de influencia de la ciudad sobre el territorio, a partir de detectar, localizar y medir los impactos territoriales que las demandas de bienes y servicios que la urbe hace sobre ese entorno,

10. Medellín y gran parte del Área Metropolitana se clasifican dentro de la Zona de Vida Bosque Húmedo Premontano (Bh-pm).

provocan.

De este modo, una Ecorregión llega hasta donde los impactos que se derivan de la existencia de un conglomerado metropolitano generan una deseconomía local que resulta en el deterioro ecológico de un recurso natural. Según lo indicado, Zaragoza, un municipio del Nordeste Antioqueño, hace parte de la Ecorregión Metropolitana en la medida en que los contaminantes que el área metropolitana de Medellín exporta a través del sistema hídrico Medellín-Porce-Nechí, afectan la posibilidad de que esta población utilice las aguas de este río para consumo humano y para la pesca¹¹.

Los municipios de Belmira y Entrerríos, para ilustrar otro ejemplo, hacen parte de la Ecorregión Metropolitana, gracias a que los bosques de sus jurisdicciones que se ubican en las cuencas de los ríos Grande y Chico, prestan el servicio de regulación de estas corrientes que permiten un flujo constante de agua hacia el embalse y de allí hacia la ciudad. En los dos ejemplos se han mencionado servicios de la naturaleza¹²: en el primer caso, la depuración y transporte de efluentes líquidos contaminados y en el segundo caso, la regulación hídrica.

El desarrollo y aplicación del concepto de Ecorregión, como aporte a la discusión en torno a cómo establecer los límites del territorio, es bastante reciente; ya se han realizado algunos trabajos y se adelantan otros aplicados al área metropolitana de Medellín¹³.

5. CONCLUSIÓN

No existe alrededor de la noción de territorio un cuerpo conceptual exacto; mas bien, dependiendo del contexto en que se utilice, bien sea áreas urbanas, regiones urbanas o comunidades naturales, entendiendo éstas últimas como aquellas en las que la separación entre lo urbano y lo rural sigue teniendo vigencia.

Además de los paradigmas descritos, desarrollar y aplicar la categoría de ecorregiones urbanas puede resultar una interesante oportunidad para describir el ámbito geográfico de la planeación urbanoRegional: el territorio de la ciudad.

6. BIBLIOGRAFÍA

- Constitución Política de Colombia, Art. 286
Diccionario Planeta de la lengua española usual. Ed. Planeta. 1992
Diccionario de la RAE XXI ED. 1992
Espinal, L. S.. 1991. Apuntes ecológicos. Ed. Lealón, Medellín.
Fals, O., 2000. Acción y espacio. Autonomías de la nueva república. Ed. TM. IEPRI. UN. Bogotá.. 99 p.
Franquet, J. M., 1991. Análisis territorial. División, organización y gestión del territorio. Vol I. Centro Asociado de Tortosa. ENED.
Girardet, H., 1992. Ciudades. Alternativas para una vida urbana sostenible. ATLAS- GAIA. Ed. Celeste.
Gómez de Silva, G., 1988. Breve diccionario etimológico de la lengua española. Fondo de Cultura Económica S. A. México D. F.
Labasse, J., 1973. La Organización del espacio. Elementos de geografía aplicada IEAL. Madrid. 487 p.
Martínez, J., 2002. La Economía ecológica como ecología humana en: [Http://Blues.uab.es/home/material/apunts](http://Blues.uab.es/home/material/apunts). Recuperado
Nel-Lo, O. 1998. Los confines de la ciudad sin confines. Estructura urbana y límites administrativos en la ciudad Centre de cultura contemporánea de Barcelona. Barcelona. En: Monclús Francisco J. (Ed). La ciudad dispersa. Suburbanización y nuevas periferias.

11. A ello se suma la degradación local producto de la minería de aluvión.

12. Una diferenciación simple de estos con los bienes naturales es que los servicios de la naturaleza no han formado precio en el mercado.

13. Ver los trabajos de Agudelo P. Luis. *Indicadores Territoriales de Sostenibilidad, la Huella ecológica del valle de Aburrá. Convenio UNAL-CORANTIOQUIA (1998)*. Agudelo P. Luis C et al. *Identificación, Caracterización y Valoración Económica de los Servicios Ambientales Proporcionados por los Ecosistemas Estratégicos Localizados en el área de Influencia del Valle de Aburra. CORANTIOQUIA (1999)*.

- Odum, E. P., 1986. Fundamentos de Ecología. Nueva Ed.
- Pequeño Larousse ilustrado, 1962. Ed. Larousse. B. Aires.
- Pequeño Larousse ilustrado, 1981. Ed. Larousse. B. Aires.
- Santos, M., 1999. El territorio: Un agregado de espacios banales. En: América Latina: Lógicas locales, lógicas globales. Miguel Panadero Moya. coord. Colección Estudios. Ed. Universidad Castilla La Mancha. Cuenca (España). 378 p.
- Vitousek, P. et al., 1986. Human appropriation of the products of photosynthesis En. Bioscience 34 (6): pp. 368-373.

